



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

RECONOCIMIENTO DE BIENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 2651

QUILLÓN, 02 SEP 2020

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- D.A. N° 1.487 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.065 de fecha 15-06-2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
- D.A. N° 2.112 de fecha 23-06-2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica
- Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03-12-19 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE** cumplimiento de bienios a los Docentes que se indican:

- **YERKO FUENTES CASTILLO** C.I. [REDACTED]
Cancelación de 01 bienio a contar del 04-05-2020
- **PAULINA ROMERO MERIÑO** C.I. [REDACTED]
Cancelación de 01 bienio a contar del 02-03-2020

2.- **Páguese** a los Docente la asignación de experiencia que corresponda según lo establecido en el Estatuto Docente.

3.- **Impútese** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Subvención Regular.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

UJG/tsj.-
DISTRIBUCION
- c.c. Interesados
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.